

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 28/7



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99,188-1

VISTOS:

Lo solicitado por la interesada Sra. **HELIA HIDALGO ARANEDA** en Nota de fecha 6 de Julio de 1999; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 176 de fecha 9 de Julio de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, desde el 9 de Agosto al 9 de Septiembre de 1999, a la Sra. **HELIA HIDALGO ARANEDA**, académica del Departamento de Música de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de participar en la reunión internacional de la Organización Mundial de Arte Popular a efectuarse en Génova.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Música; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 16 de 1999.-

wh

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

99-097